

Bogotá D.C., junio de 2018

Señores

Miembros del Instituto Colombiano de Derecho Tributario, Instituto Colombiano de Derecho Aduanero y Comunidad Académica en general  
E.S.M.

Asunto: Convocatoria para presentar artículos a la Revista del Instituto Colombiano de Derecho Tributario y el Instituto Colombiano de Derecho Aduanero N° 79

Apreciados señores:

La Revista del Instituto Colombiano de Derecho Tributario, publicada desde 1965 y con periodicidad semestral, anuncia a la comunidad académica nacional e internacional la apertura de la convocatoria para la recepción de artículos de investigación, reflexión y notas de actualidad, en todas las temáticas del derecho tributario, derecho aduanero y comercio exterior así como en las áreas económicas, financieras y contables con ellas relacionadas.

El Comité Editorial, previo concepto de pares evaluadores y de conformidad con el reglamento de la revista, selecciona los artículos que se incluyen en cada publicación, los cuales deben cumplir las siguientes condiciones:

1. Los artículos deben versar sobre temas tributarios, aduaneros y/o de comercio exterior que pueden ser abordados desde el punto de vista jurídico, económico, contable, financiero o sociológico.
2. El envío de los artículos se debe realizar a más tardar el 15 de agosto de 2018, al correo electrónico de la revista: **c.investigacion@icdt.org.co**, o en medio magnético a la sede administrativa del ICDT (Calle 75 # 8-29 de Bogotá D.C.).
3. Los artículos deben encuadrarse en alguna de las siguientes modalidades:
  - I. *Artículo de investigación e innovación*: Documento que presenta la producción original e inédita, resultado de procesos de investigación, reflexión o revisión, que haya sido objeto de evaluación por pares.
  - II. *Notas de actualidad*: Es un espacio que permite incluir reflexiones y comentarios breves sobre temas recientes que resulten de interés para los lectores de la revista, se presentan como aportes dinámicos de opinión sobre la actualidad tributaria, aduanero o de comercio internacional, deben estar fundamentadas y respetar los derechos de autor con una extensión máxima de cinco páginas. Se presentarán al Comité Editorial para su selección.

4. Cada artículo debe tener como máximo una extensión de 15.000 palabras, tamaño carta, letra Arial 11, a espacio sencillo, en formato Word y márgenes de 3 cm., para que pueda ser considerado en el proceso de selección.
5. Cada participante debe respetar plenamente los derechos de autor, diferenciar las ideas propias de los autores consultados e incluir referencias bibliográficas bajo el esquema general del manual de estilo ***The Bluebook: a uniform system of citation***.

*Capítulo de libro:*

Edgar Andrés Quiroga-Natale, *El control constitucional en Colombia: estructura y técnicas de aplicación*, en *Derecho Procesal Constitucional, Memorias del Primer Congreso Colombiano de Derecho Procesal Constitucional*. Pág. 123-176. VC Editores Ltda., Bogotá. (2010).

*Artículo de revista:*

Manuel José Cepeda-Espinoza, *El derecho a la Constitución en Colombia. Entre la rebelión pacífica y la esperanza*, 15 Revista Española de Derecho Constitucional, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, No. 44, Madrid. (1995).

*Libro:*

Víctor García-Toma. *La Defensoría del Pueblo en el Perú*. Pág 164. Editorial Jurídica Grijley, Lima. (2005).

6. El contenido del artículo, la redacción y ortografía son responsabilidad de cada autor, quien debe cerciorarse de su correcta presentación.
7. El nombre del autor debe, a renglón seguido, indicar su afiliación institucional, país y ciudad, e ir acompañado de una breve nota de pie de página, de máximo tres líneas, que indique el mayor grado académico alcanzado, institución respectiva y un breve resumen de la hoja de vida. Finalmente incluirá datos de contacto, teléfono, correo electrónico y postal, a efectos de las comunicaciones editoriales con el Editor.
8. Debe contener el texto.
  - Título (en español e inglés).
  - Síntesis del escrito (Abstract) de máximo 10 renglones (en español e inglés).
  - Palabras clave (Keywords) máximo 12 (en español e inglés).
  - Tabla de contenido o sumario.
  - Introducción.
  - Conclusiones y recomendaciones.
  - Bibliografía y pies de página de acuerdo al manual de estilo ***The Bluebook***.
9. Cada autor garantiza que el artículo es suyo y completamente inédito y se compromete a ceder los derechos patrimoniales derivados de la publicación;

cesión que se entiende hecha con la entrega del artículo, sin perjuicio de la manifestación expresa que en tal sentido deberá presentar al Instituto.

10. En desarrollo de la política fijada por el Comité Editorial de la revista del ICDT y siguiendo los criterios de indexación de revistas científicas, todos los artículos son sometidos a un proceso de arbitraje o revisión, anónimo y confidencial, a cargo de pares evaluadores, con base en el cual el Comité Editorial selecciona el material y comunica al autor las observaciones de los pares.

11. Los autores deben enviar su hoja de vida o CV con el artículo.

12. Los autores deben tener una cuenta de Google Schollar (requisito para publicaciones en revistas indexadas) y el usuario de la cuenta debe ser enviado en la hoja de vida o CV.

Plazo final para la entrega de artículos: **15 de agosto de 2018.**

Esperamos contar con su participación y cada vez mayor acogida para que la revista continúe siendo un medio de reflexión, intercambio de opiniones y divulgación del conocimiento en los temas de interés que nos agrupan.

Cordial saludo,

**INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO TRIBUTARIO**

**INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO ADUANERO**